

ESTIMADAS Y ESTIMADOS VECINOS:

La I. Municipalidad de Buin, junto a su Dirección de Tránsito y Transporte Público, informan que:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad (CONASET), mediante Circular N°106/2025 SRM-RM y Oficio N° 2993/2025 CONASET, instruye a los municipios R.M. que impostergablemente a partir del **1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE IMPLEMENTARÁ EL NUEVO SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA.**

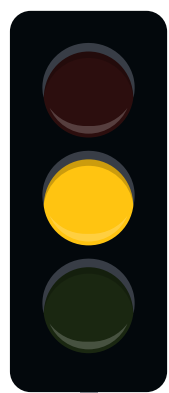
Por este motivo, es importante informar que, al ser un sistema completamente nuevo, se ha tenido que reducir el número de atenciones.

De esta forma, adicionalmente **se pueden presentar problemas en el sistema que no son sistemas municipales, sino que Ministeriales**, por lo que la resolución de estos puede tomar un tiempo extendido y no permita generar el documento en el día de citación y tramitación del usuario de su licencia de conducir.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención e invitamos a ser parte de este servicio tecnológico.

Nuevo Sistema

**Licencias
de Conducir
DIGITAL**



Conozca el PASO a PASO

Para solicitar atención para obtener licencia de conducir debe realizar los siguientes pasos:

1. Solicitar hora ingresando a la página www.buin.cl/transito los días 15 de cada mes a las 10:00 A.M., si este día cae un día festivo o fin de semana se corre para el siguiente día hábil. Las reservas son de un mes para otro.

2. Ingresar al Link “Reserva aquí tu hora para Licencia de Conducir” –seleccionar según trámite a realizar - RENOVACIÓN o PRIMERA Y EXTENSIÓN, seguir las indicaciones.

3. Recibirá un correo de confirmación de la reserva.

4. Documentos que debe presentar el día de la reserva:

RENOVACIÓN:

- *Licencia de conducir.
- *Cédula de identidad vigente.
- *Certificado de residencia en el caso que realice cambio de domicilio si su licencia es de otra comuna.
- *Licencia clase profesional A1, A2, A3 y clase A1 Ley 18.290: Certificado antecedentes para fines especiales (lo obtiene en www.registrocivil.cl con clave única).

PRIMERA LICENCIA Y EXTENSIÓN:

- *Certificado de estudios que acredite tener la enseñanza básica aprobada.
- *Cédula de identidad vigente.
- *Certificado de residencia junta de vecinos o boleta de servicios a nombre del postulante (luz, agua, teléfono) o registro social de hogares o declaración jurada notarial.
- *Se sugiere revisar la página www.buin.cl/transito para ver los requisitos y rutas del examen práctico.
- *Licencias A1, A2 y A3 Certificado antecedentes para fines especiales (lo obtiene en www.registrocivil.cl con clave única).

DUPLICADO:

- Cédula de identidad vigente.

